Año III.—Núm. 507. **Viérnes 14 de enero de 1859.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matias Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORREO DE AYER.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

CONGRESO.

Sesion de hoy 5 de enero.

Se abrió á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor marques de la Vega de Armijo.

Se leyó y aprobó el acta de la precedente.

Se anunció que S. M. la reina habia designado la hora de las cuatro de la tarde del dia de mañana para recibir en audiencia particular á la comision que ha de ir á felicitarla con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

Leyóse despues la lista de los señores diputados que componen dicha comision.

Leyéronse tambien las listas de los individuos que componen las diversas comisiones que se nombraron ayer en las secciones del congreso.

Dióse primera lectura á una proposicion firmada por el señor Gonzalez de la Vega, relativa á que se designe doble sueldo á los oficiales de marina cuando se encuentren en Ultramar; pero no hallándose presente el señor ministro de dicho ramo, se reservó el derecho de apoyarla para otro dia.

Continuando la lectura de los documentos remitidos á secretaría, el señor Carballo leyó una esposicion en la que se proponele la anulacion del acta de Padron.

El señor Babamonde anunció una pregunta relativa á la paralizacion en que, según sus noticias, se hallan los trabajos de la carretera de Estremadura; pero no estando presente tampoco el señor ministro de Fomento, la aplazó para cuando se hallase en el congreso.

Puesta á discusion el acta de Castrojeriz, el señor Belda pidió la palabra en contra.

El principal cargo que este señor diputado hizo á la comision por haber propuesto en su dictámen la admision del señor Alonso Martinez, fué el de que injustamente habia sido destituido el alcalde de Castrojeriz por providencia del señor gobernador civil de Búrgos. Algunos otros cargos pensaba hacer el señor Belda en contra del acta del citado distrito; pero un fuerte dolor de cabeza que padecia, le impidió continuar su discurso.

El señor Suarez Inclan, individuo de la comision, contestó que la destitucion de dicho alcalde habia sido justa, puesto que venia ejerciendo su cargo á disgusto de los concejales ultimamente elegidos y aun á despecho de sus mismos convecinos, y por si éstas no eran razones bastantes para tomar esa medida, el señor Suarez Inclan dijo, que contra el citado alcalde se habia informado un voluminoso proceso en la audiencia de Burgos, y que esta circunstancia bastaba por sí sola para dictar dicha disposicion.

Despues de ligeras rectificaciones, el acta se sometió á la aprobacion del congreso.

El señor Belda pidió que la votacion fuese nominal.

El resultado de ella no fué válido por no haber suficiente número de diputados.

El señor Madoz pidió entonces que no continuase la sesion; pero despues de haberse presentado el número requerido por el reglamento, continuó aquella, poniéndose á discusion el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente para 1859 en 84,000 hombres.

El señor Madoz pidió la palabra en contra.

Gran parte del discurso de dicho diputado, se dirigió á probar, que no habiendo que temer, por ningun concepto, los azares de una guerra, la cifra de 84,000 hombres es escesivamente exagerada.

Han tomado parte ademas en este debate, los señores ministro de la Guerra, marques de Pidal y Olózaga. A las seis de la tarde quedaba en el uso de la palabra el señor Salazar, segundo diputado que habla en pró.

Idem 6.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«Los periódicos portugueses ponen el grito en el cielo, suponiendo que nuestros compatriotas de la frontera han cometido en el territorio portugués agresiones altamente criminales. Hé aquí cómo refiere el suceso una carta de la frontera que publica el *Nacional* de Oporto y reproduce la prensa de Lisboa:

«En el sitio de Castro, consejo de Venhaes, y á media legua dentro del territorio portugués, aparecieron 164 cabezas de ganado cabrío, custodiadas por vecinos de Corgnasozo, poblacion española. La autoridad portuguesa las aprehendió, y al dirigirse con ellos á Pinheiro Velho, vió que llegaban á esta poblacion mas de cien gallegos armados de escopetas, hoces y palos. Los gallegos se empeñaban en llevarse el ganado; pero recibiendo refuerzos la autoridad portuguesa, rechazó á los invasores apoderándose de cinco, que encerró en la cárcel. A la mañana siguiente, al disponer la autoridad que el ganado fuese conducido á la aduana, se encontró con que el pueblo estaba completamente rodeado de gallegos armados, que empezaron á hacer fuego á la poblacion. Se recogió nuevamente el ganado, y los agresores fueron rechazados hasta el punto llamado la Escadava, término de la misma aldea.

A las tres de la tarde volvieron á invadir el pueblo los gallegos, robaron tres vacas y se apoderaron de dos mugeres y un niño que enviaron á Galicia. Al anochecer, viendo que no podian rescatar el ganado se retiraron haciendo fuego. Al dia siguiente, la autoridad de Pinheiro fué ausiliada por veinte caballos, y condujo el rebaño á la aduana: viendo los gallegos que en el pueblo no habia ya quien les opusiese resistencia, y que se habian llevado el ganado, invadieron nuevamente la poblacion, se derramaron por ella, hicieron un saqueo general, no perdonando siquiera la iglesia y se llevaron consigo á Galicia cuantos habitantes encontraron sin distincion de sexo ni edad.»

Hasta aquí la version portuguesa, que tenemos por gravemente calumniosa á nuestros honrados compatriotas, pues como ya hemos dicho, la agresion partió primero de los portugueses, y por otra parte las comunicaciones mas autorizadas recibidas en Madrid, dicen que los gallegos se limitaron á traerse personas y ganados en rehenes de las personas y ganados que se les habian quitado invadiendo el territorio español.»

=La guarnicion de Madrid ha sido organizada en dos divisiones de línea de infantería y caballería y dos brigadas lijeras de las mismas armas. Segun las órdenes comunicadas ayer, la division de infantería de línea la formarán los cuatro regimientos de esta arma que hay en Madrid, á los que se agregarán en su caso los regimientos de ingenieros y artilleros de á pié y será mandada por el general Bárcena. La division de caballería de línea la formarán los cuatro regimientos de coraceros de nueva creacion, y las baterías de artillería de á caballo, estando bajo las órdenes del general don Enrique O'Donnell, gobernador militar que es de Madrid, y que conservará este cargo. La brigada lijera de caballería la constituirán los regimientos de lanceros, cazadores y húsares y será mandada por el brigadier Gallardo; y la brigada lijera de infantería, compuesta de los batallones de cazadores y de la artillería de montaña, obedecerá al brigadier don Fausto Elío.

=La comision de progresistas elegida por sus correligionarios para llevar á cabo la ereccion de una estátua á Mendizabal, entregó ayer al señor ministro de la Gobernacion una esposicion, en la que, despues de manifestar los obstáculos que ha encontrado para llevar adelante su cometido, suplica al mismo ministro que se digne alzar la suspension que impuso á las obras la real órden de 10 de abril, declarándola caducada, y en todo su vigor y fuerza de la de 6 de febrero, emanada de la presidencia del consejo de ministros. La esposicion va firmada por los Sres. San Miguel, Lujan, Madoz, Gonzalez (don Antonio), Perez, Santivañez, Martin, Serrano y Galilea. El Sr. Posada Herrera acojió á la comision con la deferencia que merecen sus individuos, y nosotros tenemos motivos para esperar que esta cuestion se resolverá de un modo conveniente y satisfactorio.

=Nuevas noticias de Turana, insertas en la *Correspondencia Belga*, y recibidas por la via de Hong-Kong, anuncian que cuatro trasportes españoles habian llegado de Manila con refuerzos. Estos cuatro trasportes serán las fragatas mercantes Preciosa, Bella, Gallega, etc., cuya salida anunciamos hace unos pocos dias. Las tropas francesas padecian horriblemente de la disentería, y el vapor Scotland, trasporte fletado por el almirante Rigault de Genouilly, habia llevado á Hong Kong tres oficiales y ciento y tantos soldados franceses enfermos. Pensaba atacarse á una plaza cercana, y habíanse suspendido las operaciones contra Hué, hasta tiempo mejor.

=La *Epoca* ha dicho que el general Concha no será relevado del mando de Cuba, y la *Monarquía* añade hoy que es prematuro cuanto se diga sobre su sucesor; pero si puede interpretarse unicamente mal lo dicho por la *Epoca*, desde luego carece de todo fundamento la opinion de la *Monarquía*. Al general Concha no se relevará, en el sentido que se dá á esta palabra, del mando de Cuba, porque lo que hará el gobierno es acceder con sentimiento á las súplicas para que se le nombre un sucesor; y diga lo que quiera la *Monarquía*, nosotros aseguramos de nuevo que la persona ya elegida por el ministerio para la capitanía general de Cuba y acojida por S. M. es el general Ros de Olano, quien no tardará en marchar á Cuba sino el tiempo que tarde en ser admitida la dimision al marqués de la Habana.

SENADO.

Sesion del 7 de enero.

Ayer se leyó en el senado, para el nombramiento de la comision que ha de dar su dictámen acerca del proyecto, el aprobado yá por la otra cámara sobre la autorizacion que pide el gobierno para cobrar los presupuestos. Acto continuo se discutió el dictámen de la comision que declaró no haber lugar á deliberar acerca de la peticion del señor Zayas, que deseaba se abriese una informacion sobre la cuestion de Méjico con motivo de algunas apreciaciones del conde de Reus. Este señor senador reprodujo en diferentes palabras contra el señor Zayas, los mismos argumentos que presentó al combatir el proyecto de contestacion al discurso de la corona. El objeto de su peroracion ha sido la refutacion de un folleto del mismo diplomático que solicitaba la informacion. Manifestó el general Prim deseos de que la comision, en lugar de decir no há lugar á ...

Quiso en seguida el orador, saliéndose completamente de la cuestion, hablar del mensage del presidente de los Estados-Unidos, lo que, como era regular, no le fué permitido por el señor marqués del Duero, y dió motivo á una especie de altercado entre el conde de Reus y el presidente de la cámara.

Contestó al general Prim el señor Luzuriaga, lamentándose de que se ataque en las cámaras á individuos que no pueden defenderse en ellas ni tampoco ante los tribunales.

Los señores Prim y Luzuriaga rectificaron.

El señor ministro de estado, reuniendo todos los hechos y todos los argumentos, supo hábilmente colocar la cuestion en su verdadero terreno.

El dictámen se aprobó en votacion ordinaria y comenzaron los debates sobre la proposicion presentada hace ya algunos dias sobre la concesion de indultos. El señor Sainz de Andino la ha apoyado como uno de sus autores. Contestó el señor ministro de gracia y justicia, hizo luego uso de la palabra el conde de Belle, y no habiéndola tomado el senado en consideracion se levantó la sesion. Eran las cinco y veinte minutos.

CONGRESO.

Sesion del 7 de enero.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, el señor Carballo leyó el acta de la precedente, que fué aprobada en votacion ordinaria.

El señor Zorrilla pidió que constase en el acta que se adheria á la penúltima votacion del congreso, que no fué válida, como saben nuestros lectores, sino que habia votado y su nombre no constaba en la susodicha votacion.

El señor marqués de Cuellar hizo presente al congreso, que no podia asistir á las sesiones por el mal estado de su salud.

Despues juraron los señores Rancés y

Villanueva y Rodriguez Guerra, ingresando aquel en la tercera seccion y éste en la cuarta.

El señor ministro de la gobernacion ocupó en seguida la tribuna, leyendo los proyectos de ley, uno sobre el presupuesto y contabilidad provincial, y otro sobre presupuesto y contabilidad municipal.

Concluida la lectura de dichos proyectos, juró el señor Montesinos, ingresando en la quinta seccion.

El señor Latorre (don Carlos) anunció una pregunta al señor ministro de fomento acerca de la paralizacion de las obras de la carretera de Cuenca desde la destruccion del puente de Aranda, á consecuencias de las inundaciones.

El señor Ribó hizo una escitacion al señor ministro de la gobernacion á fin de que dé curso á varios espedientes que se hallan paralizados en la dependencia de su cargo, sobre abono de años de servicio á los nacionales de la época de 1820 á 1823.

El Sr. Posada Herrera manifestó que se iban despachando por el órden que á cada uno le corresponde, pero que habia algunos sobre los cuales se veria precisado á dictar una medida general.

El Sr. Romero Leal pidió que la comision de actas ó el congreso mismo, tomase las medidas oportunas á fin de que el candidato electo por el distrito de Medina Sidonia remitiese los documentos relativos á su acta, contra la cual hay algunas protestas graves acerca de la aptitud legal de dicho diputado, y en seguida se procedió á la votacion del acta de Castrojeriz, que fué aprobada por 90 votos contra 24, siendo admitido diputado el señor Alonso Martinez, por este su segundo distrito.

En seguida se pasó á la discusion de la de Toledo, pidiendo la palabra en contra el señor Olózaga.

Empezaron los debates con la lectura de una enmienda suscrita por la minoría progresista, en la que se pedia que pase el tanto de culpa al gobierno por la medida adoptada por el gobernador de Toledo contra algunas personas, á quienes se hizo salir de la ciudad el mismo dia de la eleccion.

Aceptada por la comision, en vista de que no acepta á la nulidad ni á la validéz del acta, el señor Gonzalez Bravo preguntó si los documentos relativos á dicha acta pasarian á los tribunales, y el señor Yañez Rivadeneira, individuo de la comision, contestó que esto seria objeto de una resolucion del congreso.

En seguida pidió la palabra el Sr. Bahamonde en contra del dictámen de la comision.

El principal argumento que hizo este señor diputado en su discurso, fue el de que eran falsas las listas que habian servido para dicha eleccion.

El Sr. Perez Caballero y Posada, diputado electo por el citado distrito, deshizo completamente la impresion que pudiera haber causado en el congreso la opinion sentada por el señor Bahamonde, que no habia tal falsedad, que todas las personas que figuraban como electores, lo eran y son en efecto y que ninguna ilegalidad se habian cometido de cuantas habian proclamado los amigos del candidato vencido, el Sr. Nocedal.

El Sr. Latorre (D. Carlos) al combatir despues este dictámen ha dicho que el señor Nocedal estaba espiando ahora el haberle mudado el cuartel para ganar las elecciones de Tarancon. Esto ha dado lugar á que el señor Pidal haya pedido la palabra para defender á un ausente, atacando de paso al gobierno actual por la rectificacion de las listas electorales.

El Sr. ministro de la gobernacion ha demostrado á su vez, la inmensa diferencia que ha habido entre unas y otras elecciones, puesto que las verificadas últimamente se han hecho tomando parte en ellas los que en efecto tienen derecho electoral. Siguieron en el uso de la palabra varios señores diputados hablando sobre las actas de Toledo, suspendiendo la discusion hasta la sesion próxima.

SENADO.

Sesion del 8 de enero.

Abierta la sesion, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, con escaso número de señores senadores y poca concurrencia en las tribunas, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior, y varios dictámenes de la comision de calidades. Pasaron á las secciones varios proyectos de ley aprobados por el congreso, para el nombramiento de comisiones y suspendiéndose momentáneamente la sesion, entró á jurar y tomó asiento el señor conde de la Oliva.

Pasándose á la órden del dia, se leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de minas, y se procedió á la discusion por artículos. Sobre el primero pidió la palabra el señor Infante para manifestar la conveniencia de que se traslade al tercero, y fue aprobado con esta variacion.

Se aprobaron sin discusion el 2.°, el 3.° y el 4.°; sobre el 5.° hizo una pequeña observacion el conde de Guendulain, que fue tomada en consideracion por la comision, en cuyo concepto, la variante propuesta por el conde, no modificaba en lo mas mínimo el sentido del artículo. El 6.°, 7.° y 8.° fueron aprobados. Despues de algunas observaciones que sugirió al señor Infante el artículo 9.° y de las cuales se hizo cargo el señor Olivan, dicho artículo fue tambien aprobado. Fueronlo igualmente sin discusion, el 10 el 11 y el 12, este último con una modificacion propuesta por la comision misma. Sobre el 13 y el 14 no hubo discusion; pero sí la hubo sobre el 15, que lo combatió ligeramente el señor conde de Guendulain, contestándole, como de la comision, el señor Lujan.

Fue tambien aprobado, y sucesivamente lo fueron sin discusion los siguientes, hasta el 24 inclusive, suspendiéndose la sesion para reunirse en secciones.

Eran las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del 8 de enero.

Abierta á la hora de costumbre, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, y leida y aprobada el acta de la precedente, el señor Aparisi y Guijarro anunció dos preguntas al gobierno de S. M., una sobre el desarrollo que los crímenes han tenido últimamente en Valencia, y otra sobre la paralizacion de las obras del Grao.

El señor Cárrias anunció á su vez una interpelacion al señor ministro de hacienda acerca de la real órden que acaba de dictar respecto á los buques que llegan con retraso á nuestros puertos, cuya real órden, segun dicho diputado, irroga graves perjuicios al comercio.

Despues se leyó una proposicion del señor Gonzalez de la Vega, proponiendo que se les doble el sueldo á nuestros oficiales de marina cuando se hallen en Ultramar, y despues de apoyada en breves palabras por su autor, fue tomada en consideracion por el congreso.

Despues se procedió al nombramiento de la comision inspectora de la deuda pública, que dió por resultado la eleccion por papeletas de los señores don Antonio Ulaeta, don José Gonzalez de la Vega y don Claudio Moyano, obteniendo algunos votos los señores Olózaga, Madoz, Ortega y Goicorrotea.

Despues se leyó un documento relativo al acta del distrito de Solaya, provincia de Santander, que pasó á la comision.

El señor marqués de Premio Real hizo algunas observaciones al señor ministro de marina con respecto á la real órden de 10 de Diciembre último, que dispone que puedan ser admitidos en el cuerpo de marina los tenientes de infantería del egército, juzgándola perjudicial.

El señor ministro de marina contestó á dicho Sr. diputado, rebatiendo victoriosamente sus argumentos, y en seguida se pasó á la discusion pendiente del acta de Toledo.

El Sr. Gonzalez Bravo, pronuncia un discurso de fuerte oposicion, con motivo del acta de Toledo.

El Sr. Mas y Abad, contesta demostrando, que para nada eran necesarias las coacciones y violencias, para derrotar á un candidato como el Sr. Nocedal.

El Sr. Gonzalez Bravo usó de la palabra para rectificar, y luego despues se votó el dictámen de la comision aprobando las actas de Toledo y admitiendo diputado al Sr. Perez Caballero.

—Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

La monarquía se ha equivocado completamente al decir en su número de hoy que el señor don Felipe Picon cuyo nombramiento para el gobierno civil de Huesca hemos anunciado, hizo dimision de la coasesoría de hacienda en 1856 cuando el general O-Donnell se hizo cargo de la presidencia.» El Sr. Picon hizo dimision de su destino el 12 de Octubre de 1856, en el momento en que supo que el general O-Donnell habia dejado la presidencia del consejo.

Idem 9.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«El *Leon Español* ha publicado una carta de Almería, cuyo contenido ponemos en cuarentena, con permiso de nuestro estimado colega, cuyos corresponsales han dado ya al público mas de un chasco: «escribo á usted (dice el corresponsal, con fecha 2), bajo la dolorosa impresion que me ha producido el escándalo que acaba de ocurrir á estas horas, que son las cinco de la tarde, en la plaza de toros. Ya hace dias que se notaban señales de desasosiego. En la noche del 26 del pasado hubo en el teatro otro escándalo, aunque de menores proporciones: allí se cantaron en coro por una porcion del público, las coplas de la *cosa rica*, etc....; pero tan obscenas y tan inmorales, que ni en una desenfrenada bacanal serian pasables: aquello quedó así, y la desazon de ciertas gentes continuó. Vino el dia 1.° de este mes, y en una escogida reunion que se celebraba en el Liceo, ocurrió que se dieron de bofetadas dos personas de cierta distincion; aquello quedó así, y la desazon de ciertas gentes continuó. Vino la presente tarde, y al correrse el cuarto toro se alzó una voz pidiendo mas banderillas, contra la órden del presidente, que mandó darle muerte. El presidente mandó que el voceador fuese á la cárcel, y una grita escandalosa dijo: «no va, no va.» La autoridad se llenó de prudencia pero el grupo voceador empezó á arrojar las sillas á la plaza, á destrozar los asientos, á arrojar tablas y piedras, de las cuales una dió al espada en la mano. Empezóse en seguida á destruir las ligaduras y pies derechos de los palcos; la confusion creció; la autoridad tuvo media hora de indecision, el desórden se hizo superior á todo. Yo he logrado con pena salir de la plaza, la consternacion en la ciudad es general.»

—Por el correo llegado anteanoche hemos recibido importantes noticias de Méjico que alcanzan al 6 del pasado, y de Veracruz que alcanzan al 8 del mismo. El almirante francés Mr. Penaud habia llegado á Veracruz y visitádose mútuamente él y Zamora, gobernador de la plaza. Deciase que mantenia activa correspondencia con el ministro francés residente en Méjico. Una conducta de dinero debia salir el 3 del corriente de Mejico, pasando por Macambo. Deciase que al aproximarse á la costa seria custodiada por fuerzas francesas é inglesas. Alvarado habia caido en poder de las fuerzas de Zuloaga. En el interior ninguna batalla se habia dado. El general Robles se encontraba en la capital de la república, en la que, segun se decia, habia abortado un movimiento en favor del mismo general. Corren rumores de que el ministro inglés habia pedido la separacion del general Maramo ó sus pasaportes, á causa de nuevos insultos hechos á súbditos británicos en San Luis de Potosí. Los cámbios sobre Europa y los Estados-Unidos eran muy difíciles en el interior, y solo se encontraban con un descuento de 13 por 100.

—Las secciones del senado han nombrado hoy para la comision sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para plantear los presupuestos de gastos é ingresos del estado, á los Sres. don José Manuel Bermudez de Castro, don José Manuel Collados, don Antonio Gonzalez, marques de Perales, don Eusebio Calonge, marques de San Felices y conde de Velle; cinco de ellos afectos al ministerio y los dos restantes de oposicion, aunque no se cree que ningun senador se opondrá á que obtenga el gobierno los recursos que le son necesarios para cubrir las obligaciones del tesoro.

SENADO.

Sesion del 10 de enero.

Debiendo el senado continuar la discusion de la ley de minas, se hallaban las tribunas casi completamente desiertas, sin duda porque las cuestiones que no son esencialmente políticas ofrecen muy rara vez la animacion y los accidentes imprevistos que suelen sobrescitar la curiosidad pública. Como era muy posible que se votase definitivamente la ley, el número de señores senadores, aunque escaso en un principio, fué aumentando durante el curso de la discusion, y llegó á ser mucho mayor que en la sesion precedente.

Empezó la discusion despues del despacho ordinario, y al darse cuenta del nombramiento de comisiones, hizo observar acerca de una de ellas el Sr. Calonge, que no habia podido asistir á su nombramiento por ignorar que se reuniese el senado en secciones en la sesion anterior.

Juró y tomó asiento el señor marques de Dos Aguas.

El general Lara dirigió una pregunta al señor ministro de la guerra sobre si está ó no vigente la ley que determina los trámites que han de seguirse para separar á los oficiales. Deseando el señor presidente del consejo que en el caso de ser la pregunta del señor Lara un cargo dirigido á él, la formulase de una manera concreta, el señor Lara anunció una interpelacion.

Entrándose en la órden del dia, ha continuado la discusion del dictámen de la comision de minas, y despues de haber hablado en diferentes artículos, los señores Infante y Huet, siendo contestados por el señor Olivan y Lujan, fueron aprobados hasta el art. 74, habiéndose retirado el 33 por la comision.

La sesion se ha levantado á las cinco y cinco minutos.

CONGRESO.

Sesion del 10 de enero.

Se abrió á las dos y diez y nueve minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor Lopez Ballesteros.

Se leyó y aprobó en votacion ordinaria el acta de la sesion del sábado.

Un Sr. diputado pidió que constase su voto conforme con el de la mayoría al aprobarse el acta de Toledo.

El señor Barrueta pidió en seguida que constase el suyo contrario al dictámen de la comision relativo á la citada acta.

El señor Cárrias esplicó algunas palabras de su último discurso, que segun su señoría, han salido interpretadas hoy en sentido enteramente contrario en el estracto oficial de los periódicos.

Leyóse en seguida un documento de la comision permanente de actas, en el que se pide al gobierno testimonio del acta de Medina-Sidonia, quedando sobre la mesa.

Despues juraron los señores Cabero, Escobar y Bertran de Lis, ingresando respectivamente en la séptima, octava y primera seccion.

Se leyó el dictámen de la comision relativo al acta del distrito de Infante, provincia de Ciudad-Real, proponiendo la admision como diputado del señor Melgarejo.

El señor Ruiz Zorrilla habló en contra.

El Sr. vizconde de Rias, contestó al señor Ruiz Zorrilla defendiendo el acta.

Despues rectificaron ambos señores.

El acta fue aprobada en votacion nominal, por 83 votos contra 29, siendo admitido diputado el señor don José María Mengarejo.

Tambien se aprueban sin discusion los dictámenes en que se opina debe anularse el acta de Vergara por carecer de aptitud legal el diputado electo, y el que se propone debe ser admitido como diputado por Gandesa el Sr. don Rafael Lopez Ballesteros, levantándose en seguida la sesion á las cuatro y media para reunirse el congreso en secciones.

—Leemos en la *Correspondencia autógrafa:*

Las *Novedades* acaban de publicar un artículo en el que, ocupándose del dualismo que se supone en el gabinete y de las razones que hay para esperar una modificacion ministerial, dice:

«Que la modificacion fué una promesa hecha á los ex-progresistas aproximados, desde antes que se hicieron las elecciones.»

Que despues se les ofreció la modificacion para cuando fue conocido el resultado de las elecciones.

Que tampoco esto se les cumplió; pero «en cámbio se hizo otra promesa; la de modificar el ministerio, luego que fuese conocido el resultado de las elecciones, presentándose el gabinete modificado a! abrirse las cortes.»

Que faltando á esta nueva promesa se les dijo «que cuando el congreso se constituyera, tendria lugar la modificacion deseada.»

«Y que ya constituido y discutida tambien la contestacion al discurso de la corona, hay motivo fundado para que despues de tantas promesas se agite con todo calor la modificacion á que aspiran los mismos ministeriales,» aunque «el general teme la modificacion porque no le es posible conciliar las opuestas tendencias de fracciones de la mayoría.» Esto dicen *Las Novedades*, y hé aquí á continuacion lo que tenemos que decir nosotros sobre tan graves noticias.

Nosotros estamos competentemente autorizados para declarar, sin temor de ser desmentidos por nadie:

1.º Que ni antes ni despues de las elecciones, ni antes ni despues de constituido el congreso, ni por los gefes ni por individuo alguno de la fraccion progresista que apoya franca y desinteresadamente al gobierno, se ha formulado ni hecho siquiera alusion alguna al presidente del consejo para que sus amigos entren á formar parte del gabinete, al que, segun la espresion de un ex-ministro progresista en el senado, nada pueden exigir sus partidarios, porque estos en nada han contribuido á formar la situacion actual.

2.º Que ni antes, ni ahora, ni nunca, desde la formacion del actual gabinete hasta el dia, el general O'Donnell ha hecho oferta alguna en hacer entrar en el gabinete á hombres del partido progresista, si bien existen muchos con cuyo apoyo y amistad se envanece.

Y 3.º Que ni por un momento ha entrado en el pensamiento del conde de Lucena el separarse de sus actuales compañeros, con todos los que se halla en la mas completa armonía y en la identidad mas absoluta de miras, equivocándose cuantos puedan esperar una modificacion ministerial, inútil y perturbadora de los negocios públicos.

—Hoy principiará y continuará el 11 y el 12 del presente, de doce á dos de la tarde, en las afueras de la puerta de Santa Bárbara, el egercicio de la esgrima, del fusil armado de bayoneta, que ecutarán las compañías de granaderos del regimiento de América, á quienes se ha dado por sus dignos gefes esta instruccion ensayada por primera vez en España, y que, segun opinion de personas autorizadas, constituye un verdadero adelanto en nuestro egército. Para mayor solemnidad del acto, hay invitadas una infinidad de personas distinguidas.

—El Sr. Olózaga ha redactado una proposicion, para cuya lectura se pedirá hoy autorizacion á las secciones, en la que pretende que el ministerio anule la última reforma constitucional. Dudamos que las secciones autoricen la lectura de una proposicion que haria estéril el sacrificio del ministerio de prescindir de algunas de sus opiniones particulares por no agotar el pais, tocando de nuevo á la Constitucion; pero como basta que una seccion autorice la lectura para que esta tenga efecto, aun puede ser que se trate en el congreso de la mocion del señor Olózaga, aunque no es mucho producir que será desechada.

—La corte de Inglaterra acaba de dar á nuestro pais y á nuestro representante en Lóndres una prueba de consideracion con que mira la actual situacion de España, y el aprecio que hace de la dignísima persona que la representa en la Gran Bretaña. El dia 2 del actual, aprovechando la residencia en Windsor del señor Isturiz, el príncipe Alberto entregó á su hijo primogénito el príncipe de Gales, en presencia de nuestro representante y del conde de Malmesbury, ministro de relaciones esteriores, el toison de oro que hace tiempo la reina de España envió al heredero del trono de Inglaterra y cuya entrega se habia aplazado. El dia en que se verificó esta ceremonia la reina de Inglaterra se presentó á la corte y en la mesa con la banda de la órden española de damas nobles de María Luisa.

—Ayer se reunió en el senado la comision encargada de examinar el proyecto de ley que fija la fuerza del egército en 1859, y unánime opinó porque debia aprobarse el proyecto del gobierno, habiéndose estendido en el acto el dictámen de la comision en este sentido.

—Parece que han sido llamados á Madrid por el gobierno varios señores regentes de audiencia, y que este llamamiento ha sido motivado por los nombramientos de jueces de paz, algunos de los cuales no satisfacen á los amigos de la situacion, ni son del gusto de los diputados de as provincias á que corresponden.

La gravedad misma de esta noticia nos impide hacer ninguna clase de comentarios hasta verla confirmada ó desmentida en la forma que en tal caso exige.»

—Dice el *Parlamento:*

«El viernes por la noche, en el café de la Iberia, fue torpemente acometido el señor Lopez Vera, gobernador que ha sido de diferentes provincias, á lo que se dice, por un tal Merino, comandante de la gavilla que se levantó en la Carolina, y algunos otros de su gremio, contra los cuales parece procedió legalmente el espresado señor, egerciendo autoridad.

Suponemos que por decoro propio el gobierno habrá adoptado las disposiciones convenientes para que no quede impune semejante atentado.

Nos reservamos proseguir tratando este asunto, si lo creyésemos necesario, luego que hayamos adquirido...

Idem 11.

Se ha bajado en Madrid dos cuartos el precio del pan, vendiéndo á 14 el de primera clase.

—Siguen los trabajos del canal de Isabel II. Mientras que por un lado se lucha siempre con las filtraciones de la presa, por otro lado continúan en la corte todos los trabajos de canalizacion interior. En las subastas del 3 y del 4, relativas la una á la tubería del canal, y la otra á la adjudicacion de acciones, se han encontrado postores á buenas condiciones. La casa de O'Shea y compañía ha obtenido la adjudicacion de la tubería por la cantidad de 2.155,000 reales vellon. En cuanto á las acciones, se han adjudicado 160 al precio de 104 por 100, y las restantes hasta cubrir el importe de cinco millones 033,364 reales vellon, lo han sido á don Vicente Baura, que presentó pliego por 4,856 acciones al 103, 70 por 100.

—Parece que del fondo de calamidades públicas, se han facilitado sesenta mil reales para remediar, en lo posible, la miseria á que han quedado reducidos varios vecinos de Béjar, por consecuencia de la destruccion de algunas fábricas de paños, ocasionada por la tormenta que tuvo lugar en dicha poblacion la noche del 27 de noviembre último.

—Tenemos entendido que se trabaja en la direccion general del ramo, á fin de establecer correo en todos los pueblos que carecen de este adelanto, correspondientes á las provincias de Santander, Oviedo, Córdoba, Jaen, Almería y Badajoz.

Mucho celebramos que se prosigan esos trabajos, que con tanto acierto como utilidad para el pais dejó sumamente adelantados el anterior director general de correos señor Mansa.

—Al mismo tiempo que se ha organizado el cuerpo de sanidad militar de la isla de Cuba, se ha mandado establecer en la Habana un laboratorio farmacéutico, que tendrá por objeto abastecer de artículos y preparados medicinales á las boticas de los hospitales y enfermerías militares de la isla y á los botiquines de los cuerpos de tropa.

—Con el título de *El Eco Español* ha empezado á publicarse en esta corte un periódico de intereses materiales.

—Durante el mes de noviembre último la renta de loterías ha recaudado 10.866,161 reales, 79 céntimos.

—Los diputados andaluces parece que se han puesto de acuerdo para solicitar del gobierno que saque á subasta, á trozos, lo que falta de via férrea entre la corte y las principales ciudades de Andalucía. En su consecuencia pretenden que se subasten por separado los ferro-carriles de Villarrobledo á Andújar, de Andújar á Córdoba, y dos ramales que unan á la línea general de Andalucía las ciudades de Granada y Málaga.

—El colegio de abogados de esta corte va á formar en su propia casa una coleccion de los trabajos interesantes de su profesion para que sean consultados sin detrimento de los originales.

—Dícese que la comision de estadística general del reino ha acordado proponer al gobierno que las plazas de empleados de dicho ramo, que vayan resultando vacantes, se provean por oposicion.

—Se ha procedido en el Ateneo al nombramiento de presidente, vice-presidentes, secretario y vice-secretarios para las secciones. La eleccion ha recaido en las personas siguientes: En la seccion de ciencias morales y políticas, presidente, don Laureano Figuerola; vice-presidente, don Emilio Castelar; secretario primero, don Gabriel Rodriguez; secretario segundo, don Joaquin Maldonado Macanaz. En la seccion de literatura, presidente, don Francisco Martinez de la Rosa; vice-presidente, don Alfredo Adolfo Camus; secretario primero, don Juan Valera; secretario segundo, don Emilio Alcalá Galiano. En la seccion de ciencias naturales han sido nombrados los señores Llorente, Villanova, y Muñoz Torre Luna.

ULTIMA HORA.

Sesion del Senado de esta tarde.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor marques del Duero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La concurrencia á las tribunas no era tan escasa como ayer, notándose tambien mas en los bancos ... presidente del Consejo y ministro de Fomento.

En el despacho ordinario se dió cuenta de que el señor Camacho no podia asistir al Senado.

Luego se entró en la órden del dia, procediéndose á la eleccion de los señores senadores que han de componer la comision mista de inspeccion de las operaciones de la deuda pública, resultando elegidos los señores Collado por 42 votos de los 50 que se emitieron; Viluma por 54 votos de 56 emitidos y Guillermo Moreno por 52 votos de los 60 emitidos, tambien obtuvieron votos en minoría los señores García Camba, conde de Velle, Alvarez (don Cirilo) y Riquelme.

Continuó la órden del dia. Se dió primera lectura y quedó sobre la mesa el dictámen de ley, aumentando en 100 reales de sueldo algunas clases de oficiales de marina.

El señor general Lara anunció una interpelacion al ministro de la Guerra sobre una real órden dirigida al capitan general de Filipinas, por la cual se priva de su empleo á tres oficiales de aquel ejército, imponiendo á uno de ellos la pena aflictiva de pasar destinado al regimiento Fijo de Ceuta.

El señor O'Donnell manifestó que no tenia inconveniente en contestarle desde luego.

El señor Lara entonces obtuvo la palabra, y dijo que protestaba como senador y como general de la arbitrariedad del señor O'Donnell al dictar la órden, en menosprecio de los derechos de los oficiales del ejército y de la ordenanza, y abusando de su posicion.

Sesion del congreso de esta tarde.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta del nombramiento de comisiones.

Juraron los señores Melgarejo, Lopez Ballesteros y Caballero.

El señor Ribo anunció una interpelacion al gobierno sobre la falta de cumplimiento de la ley de desamortizacion en la parte relativa á la entrega de los títulos del 3 por 100 equivalentes en rentas á los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas que han sido enagenados.

Se leyó una proposicion de ley sobre subvencion de 360,000 rs. por kilómetro para una linea de ferro-carril que atraviese la Estremadura. Se levantó para apoyarla el señor Montesinos y fué tomada en consideracion.

Se leyó un dictámen de la comision de actas sobre una esposicion de algunos electores de Alcalá de los Gazules para que se presentara la de Medina Sidonia.

El señor Romero Leal pidió la palabra en contra, porque en dicho dictámen solo se espresaba que se dirigiera comunicacion al gobierno reclamando el acta y su señoría era de opinion de que debia dirigirse igual oficio á todos los candidatos electos que estuviesen en el mismo caso.

El señor Monares, individuo de la comision, defendió el dictámen, y despues de rectificar ambos señores diputados, fué aquel aprobado.

Tambien se aprobó sin discusion otro dictámen análogo al anterior, relativo al acta de Santo Domingo de la Calzada.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados »	Viudos 1	Solteros 1	Niños »
Casadas »	Viudas »	Solteras 1	Niñas 1

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PABLO, PRIMER ERMILAÑO.

CULTOS SAGRADOS.

El domingo 16, en el oratorio del Temple al toque de oracion, se dará principio á la devota novena dedicada á la invicta y mártir santa Apolonia; consistirá dicha novena, con la corona de la Virgen, tres puntos de meditacion, y 3 Padre nuestros cantados por la música, concluyendo con los gozos de dicha Santa.

—Continuará todos los domingos y fiestas de precepto, á la misma hora y del mismo modo.

—En la iglesia de San Francisco de Asis, el domingo 16, á las once de la mañana y al tiempo de celebrarse la misa, se dará principio á la novena del Beato Raimundo Lulio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . 7 hs. 19 ms.
Pónese. . . . á las . . 5 » 1 »
Hora en que debe señalar el relojal medio dia verdadero.
Las 12 hs. 9 m. 40 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artillería, don Mateo Salvá.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M. A.—Francisco Vazquez Butler.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 13.

De Mahon en 2 dias laud Capitan Jorge, de 20 toneladas, pat. Francisco Sitjes, con 4 mar., 1 pasagero, habas y efectos.

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey Don Jaime 1, de 229 toneladas, cap. Gabriel Medinas, con 19 mar., 57 pasageros, balija é idem.

De Iviza en 2 dias polacra goleta Diosa del Mar, de 85 toneladas, pat. Bartolomé Ginard, con 7 marineros, un pasagero, aceite é idem.



SECCION DE ANUNCIOS.

TAYLOR Y LOWE.

En el establecimiento de Taylor y Lowe, situado en la calle de San Nicolas, junto la plateria del señor Carlota, se acaba de recibir un nuevo y abundante surtido de instrumentos de óptica matemáticas y física, cuya enumeracion por ser demasiado estensa se omite, limitándonos tan solamente á indicar á nuestros favorecedores, que encontrarán siempre como hasta aquí todos los aparatos é instrumentos concernientes á este vastísimo ramo; la confianza con que nos vemos honrados del ilustrado público palmesano durante tantos años que tenemos el gusto de visitar esta capital, y la aceptacion general que han merecido continuamente todos nuestros artículos son la mejor recomendacion de la calidad de estos últimos.

Se sigue espendiendo los acreditados anteojos con cristales de roca y trabajados al agua con la infalible prueba del graduador de la vista llamado OPTIMETRO.

Se advierte que este establecimiento se cerrará á fines del corriente mes.

HORTICULTURA Y FLORICULTURA.

En el huerto situado junto á la Puerta Pintada, á cargo de Guillermo Constantino, jardinero, se acaban de recibir de Chambery y de Barcelona dos remesas de árboles frutales de las mejores calidades, principalmente Perales y Manzanos, Moreras, cuya hoja sirve para alimentar los gusanos de seda, y Almendros engertados sobre Ciruelos que son preferibles en los terrenos húmedos y por su vejetacion mas tardía.

Tambien hay toda clase de arbustos de flores, rosales, á precios sumamente acomodados.

NAVAJAS DE BUENA CALIDAD ASEGURADAS.

A LA NOVEDAD PALMESANA,

CALLE DE SANTO DOMINGO, NUMERO 23,

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de navajas para afeitar procedentes de las principales fábricas de Inglaterra, su precio es de 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales una. Dichas navajas se venden á condicion de que si alguna no saliera conforme se acredita, tiene derecho el comprador á volverla al mismo establecimiento y cambiarla con otra buena. Tambien las hay de Bucher planchita y otras clases, su precio es de 1 1[2, 2, 2 1[2, 3, 3 1[2, 4 y 5 reales una, segun su clase.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853.
—Fernando Ferran.

Interesante.

En el establecimiento de D. Vicente Sendra, situado en la plaza de las Copiñas, número 4, acaba de abrirse un elegante gabinete dedicado esclusivamente para la limpieza de dentaduras: en él se encuentran cuantos instrumentos se conocen, hoy para el servicio de este ramo tan interesante, llevado en nuestros dias casi á la perfeccion, y en el que se cifra un esquisito esmero en todos los paises y por todas las clases aun las menos acomodadas.

Por el utilizar este adelanto, se estipula el precio de 12 reales.

INSTRUCCIONES

sobre el sistema de luces que han de usar los buques de vela y los de vapor.

Véndense en un cuaderno en el depósito hidrográfico de esta capital, imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, á 6 cuartos.

RETRATOS,

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

Mr. Marignac

permanecerá en esta hasta últimos de este mes. Tiene un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto, marcos dorados, stereoscopos con magníficas vistas de grupos y paisages; albums de letras ó muestras para escribir y de ornato, y mapas y atlas en castellano. Tambien tiene alfombras que se vendian á 110 rs. y ahora á 70, y otras á 48 rs.—Se han hecho rebajas en los precios á fin de realizar dichos artículos cuanto antes.

Vive frente la cárcel núm. 2.

COMPRA DE PAPEL

DEL PERSONAL Y DEMAS CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO.

En la Agencia de negocios de J. Salvá y Compañía se compra la deuda del personal en láminas ó en espedientes y toda clase de documentos de crédito contra el Estado, reconocidos legítimos.

ATLAS GEOGRÁFICO UNIVERSAL

Para el estudio de la Geografía de Balbi y Malte-Brun, publicada por la sociedad LA MARAVILLA, *que contiene los mapas siguientes: Esfera.—Mapa-Mundi.—Europa.—Asia.—Africa.—América meridional.—América Septentrional.—Oceanía.—España y Portugal.—Francia.—Italia.—Islas Británicas.—Europa central.—Suecia, Noruega y Dinamarca.—Rusia.—Turquía europea.—Estados Unidos.—Las Antillas.*

Encuadernado á la inglesa con planchas de oro y colores, véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, número 74.

GRAN BARATO

Á BENEFICIO DE LOS COMPRADORES

Solo por ocho dias en la casa de madera situada en la Cuesta de la Pescaderia.

Las personas que compraren por valor de 200 rs. se les tomarán los Napoleones por 20 reales.

Figuras de cera.

ULTIMOS DIAS DE ESPOSICION.

En atencion á que la crudeza del tiempo ha impedido á muchas familias el visitar este establecimiento en estos últimos dias; el Director ha prorogado su marcha hasta el dia de San Sebastian, patron de esta ciudad, que es el 20 del corriente, y será irrevocablemente el último dia de esposicion.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Los recibos correspondientes á la anualidad de 1859 obrán en esta Sub-Direccion principal situada en el Borne, número 15, donde pueden pasar á recogerlos los señores suscritores que no quieran sufrir el recargo que les corresponda pasado el dia 31 del presente mes. Palma de Mallorca 1.º de enero de 1859.—El Inspector Sub-Director principal—Antonio Martinez Felices.

CARTA ESFÉRICA DEL Globo terráqueo.

Construida en la Direccion de hidrografía en presencia de los trabajos mas modernos. Esta carta gravada en acero tiene un metro y 78 centímetros de largo por un metro 28 centímetros de ancho, está iluminada al cromo y es lo mejor que se ha dado á luz hasta ahora, no solo en España, sino en el estrangero. Está puesta en lienzo con sus medias cañas, perfectamente iluminada y embarnizada.

Se vende á 240 rs. en el depósito hidrográfico de esta ciudad imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, número 74.

ARTICULOS DE ESCRITORIO.

En la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, acaba de recibirse un bonito surtido de papeles para cartas de última novedad y especialmente algunas clases de las que se usan en el comercio, como son azules y blancos del tamaño holandes, rayados, festonados y de cuadritos. Hay ademas otros varios objetos de suma utilidad, y todo se vende á precios módicos.

†

El Regente interino y Magistrados de esta Audiencia, y la viuda, hijos, nietos y parientes del difunto

SEÑOR DON ONOFRE GRADOLÍ,

PRESIDENTE DE SALA JUBILADO DE DICHO TRIBUNAL

(Q. E. P. D.),

ruegan á las personas que por involuntario descuido no han sido invitadas se sirvan encomendarle á Dios, y asistir al funeral que en sufragio del alma del finado se celebrará el sábado 15 del que rige á las 11 de su mañana, en la iglesia de San Cayetano.

El duelo se despide en la iglesia.

DON ANTONIO MAS Y GRAS,

HA FALLECIDO.

La viuda, hija é hijo político suplican á todos sus amigos á quienes por olvido involuntario no se les hubiese avisado, se sirvan asistir á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial iglesia de Santa Eulalia, mañana á las diez de la misma.

El duelo se despide en la iglesia.

ALMACEN DE ALFARERIA.

En la calle *des Pí* manzana 150 número 2 frente á la *Font del Sepulcre* se venden tejas, ladrillos, canales, tubos, y otros objetos de alfarería y cimiento hidràulico.

RETRATOS.

Establecimiento de Daguerreotipo y Fotografia de Simitrio Albert, retratista fotográfico. Cuesta de Santo Domingo, número 16, cuarto piso.

Precio de 16 reales en adelante.

ALQUILER.—Se alquila el último piso del zaguan contiguo al horno del Call. Frente la posada de la Real, núm. 38, piso segundo, darán razon.

CRIADA.—En esta imprenta darán razon de quien desea una de buenas circunstancias y que sepa guisar.

CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion 59 *para mañana sábado.*

MARIA DI ROHAN.

A las 7 1[2.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
Gelabert